



DECRETO D.A.S. Nº 757

CHIGUAYANTE, 05 ABR 2016

**VISTOS:**

Estos antecedentes; las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Presentación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013 que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones públicas menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 400 de fecha 19 de Febrero de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 30 de fecha 18 de Enero de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Decreto Alcaldicio DAS N° N° 694 de fecha 29 de Marzo de 2016, se acepta la oferta y adjudica la licitación pública ID 2773-16-LE16 "Exámenes de radiografía" al oferente: Sociedad Centro Integral Trauma y Salud Ltda. CITSALUD, Rut 77.699.760-9 hasta un monto total de \$20.000.000 (Veinte millones de pesos) impuestos incluidos.

Que, por un error de copia y por ende de referencia, se indicó 2773-16-LE16 como el ID de la licitación. Sin embargo, de la revisión de los antecedentes se puede concluir que el ID de la licitación es 2773-15-LE16.

Que, el artículo 62 de la Ley 19.880 sobre Procedimiento Administrativo, autoriza a los órganos de la Administración, a rectificar los errores de copia y de referencia de los actos administrativos, como es el Decreto Alcaldicio DAS N° 694, ya aludido.-

Que, en virtud de lo anterior, se viene a rectificar el error de copia y de referencia, con el fin de salvaguardar la completa y total legalidad del acto administrativo que reviste el Decreto Alcaldicio DAS N° 694, de fecha 29 de Marzo de 2016, a fin de que produzca plena eficacia jurídica.-

06 ABR 2016

DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE



**DECRETO:**

1° Modifíquese el Decreto Alcaldicio DAS N° 694, de fecha 29 de Marzo de 2016, en lo que dice relación con rectificar el ID de la licitación pública "Exámenes de radiografía", cuyo ID aparece consignado como 2773-16-LE16 debiendo ser reemplazado por 2773-15-LE16.-

2° En todo lo no rectificado, manténgase vigente el Decreto modificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**VILMA RAZMILIC BONACIC**  
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/mcc

Distribución:



Alcaldía  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
DAS (3)  
Archivo